

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 94

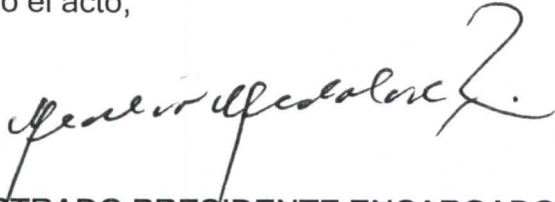
En la ciudad de Panamá, el día veintiséis (26) del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1 2	545 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ADRIANO CORREA ESCUDERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARIEL RODRÍGUEZ ESPINO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN SMV N°.769-15 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	546 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL DOCTOR JAIME FRANCO PÉREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ARTÍCULO 182-B DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, MODIFICADO POR EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO (REUNIONES EXTRAORDINARIAS NO. 8-16 Y 7-16, CELEBRADAS EL 4 DE AGOSTO DE 2016 Y EL 23 DE JUNIO DE 2016, RESPECTIVAMENTE).
3	547 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. MARIO ALBERTO MALCOLM MOSQUERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARIO ERNESTO KENNEDY VÁSQUEZ , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL AUTO N°104-2016 DEL 12 DE ABRIL DE 2016, EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	548 Art.107 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA FIRMA MORGAN & MORGAN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN ALTOS DE GOLF, LOMA ALEGRE Y ÁREAS ALEDAÑAS , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N° P.P.F.697-15 TPCF-152 DE 9 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE PANAMÁ.

545	Zamorano
546	Fabrega
547	Fabrega
548	Cedallo

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 95

En la ciudad de Panamá, el día veintinueve (29) del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	549 Z	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. ANALÍA HAYDEE HASSAN VÁSQUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DELYS ORLANDO VILLARREAL PÉREZ, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
2	550 Z	INCIDENTE DE NULIDAD, INTERPUESTO POR EL LICDO. MIGUEL ANGEL BETEGÓN MIRANDA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FÉLIX ALEXIS AIZPURÚA CASTILLO, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ZONA CHIRIQUÍ.
3	551 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. BONIFACIA LEIBIS MORENO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESILDA MARIELA GRIMALDO BATISTA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE CONDENA N°.01-2015 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARRENDAMIENTOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	552 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. BONIFACIA LEIBIS MORENO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CARMEN RAQUEL FLORES GARRIDO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE CONDENA N°.01-2015 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARRENDAMIENTOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5	553 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. DAYSI ESCOBAR ROJAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CORPORACIÓN DE TRANSPORTE CAROLINE, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN OAL NO. 163 DE 11 DE MAYO DE 2016, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, SU ACTO

	CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
554 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. MARÍA TERESA CHÚ S., ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JAZMÍN ROVETTO MIRANDA, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL NO. 53 DE 28 DE MARZO DE 2016, EMITIDO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU NEGATIVA TÁCITA, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

549	Zamorar
550	Zamorar
551	Cedales
552	Cedales
553	Falereso
554	Cedales

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 96

En la ciudad de Panamá, el día treinta y uno (31) del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

555 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRACIÓN DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA BERMUDEZ, MORA & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE APOYO A LA MUJER (ARAM), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NO. 5-3-2016 DEL 9 DE MAYO DE 2016, EMITIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
556 L	INCIDENTE DE NULIDAD, INTERPUESTO POR EL LICDO. GERARDO ANTONIO DE LEÓN MADARIAGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ABILIO CUREÑA SÁEZ, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
557 L	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. VERONICA KALAFSKY SANTOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARÍA YANETH DOMÍNGUEZ BARRIOS, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
558 F	INCIDENTE DE NULIDAD, INTERPUESTO POR EL LICDO. LUIS DONADIO MORENO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ALMACÉN FAMOSO, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA (AL TENOR DEL ART. 476 DEL CÓDIGO JUDICIAL)
559 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JUAN CARLOS MURGAS HERRERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GABRIEL MURGAS ZAMORA, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL NÚMERO 259 DE 24 DE ABRIL DE 2014, EMITIDO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

560 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. ERICK ALBERTO SÁNCHEZ PINEDA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JONY ENRIQUE GONZÁLEZ MORENO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN NO. D.N. 4-1160 DEL 7 DE JULIO DE 2004, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (HOY AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS)
--------------	---

555	<i>Cedaleso</i>
556	<i>Zambrano</i>
557	<i>Zambrano</i>
558	<i>Fabriza</i>
559	<i>Fabriza</i>
560	<i>Fabriza</i>

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,




 LA SECRETARIA